

Acaip

EL CONSEJO DE MINISTROS DECLARA UTILIDAD PÚBLICA PARA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL CENTRO PENITENCIARIO NORTE II, EN PAMPLONA

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que **se reconoce la utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios para la construcción del emisario de aguas pluviales y fecales y del desvío de conducciones de agua potable para el futuro Centro Penitenciario Norte II (Pamplona).** Además, se declara su urgente ocupación, ya que es preciso realizar las obras necesarias para la puesta en funcionamiento del nuevo Centro.

En concreto, se declara la utilidad pública y la urgente ocupación de 6.100 metros cuadrados de suelo rústico, distribuidos en quince parcelas particulares, necesarios para el destino expuesto, que se han valorado en unos 24.484 euros (cuatro euros/metro cuadrado).

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info
